

# T.E.

SUPLEMENTO

# La Rioja

**CCOO**   
enseñanza

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 317. NOVIEMBRE DE 2010

[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja)



## Elecciones Sindicales

Candidatura

## Programa Electoral

# sumario

NÚMERO 317 . NOVIEMBRE DE 2010

## Balance

Preámbulo..... 3

El 2 de diciembre elecciones sindicales:  
tú decides..... 4

## Programa Electoral

Programa electoral para la  
enseñanza pública..... 5  
Propuestas Generales..... 5

Candidatura..... 18



<http://fe.ccoolarioja.org>

## CONÉCTATE

**CCOO enseñanza**  
C/ Pío XII, 33, 2º - 26003 Logroño  
Tel.: 941238191, 941238144, Fax: 941257171  
E-mail: ferioja@fe.ccoo.es

**afiliate**

INICIO PÚBLICA PERSONAL C.A.R. PRIVADA UNIVERSIDAD PARTICIPA SERVICIOS PUBLICACIONES SALUD LABORAL

2 de noviembre de 2010 Usuario Anónimo (Anónimo)

**Menú**  
▶ Afiliate  
▶ ¿Quiénes somos?  
▶ Suscríbete  
▶ Bolsas Interinos  
▶ Oposiciones  
▶ Conc. Traslados  
▶ Cursos Formaci.  
▶ Contactar

**Buscador**  
Buscador Interno  
Google

**Enlaces**  
Gobierno de La Rioja  
gabinete jurídico  
T.E. @DIARIO T.E.  
T.E. digital  
eurored

**CC.OO. web**  
-- Enseñanza --  
-- Federación --  
-- Confederación --

**Área privada**  
Usuario  
Clave  
Entrar  
Cambiar contraseña  
Recordar contraseña

**9 de noviembre de 2010**  
**Concurso de Traslados. Normas procedimentales para Primaria y Secundaria**  
BOE del 5 de noviembre  
**NOVEDAD.** En el baremo hay cambios significativos y hay uno común para Primaria y Secundaria

**5 de noviembre de 2010**  
**Resumen de las Recortadas Ayudas Sociales y al Estudio**  
PLAZO: hasta el 17 de noviembre

**2 de noviembre de 2010**  
**Número especial de Gaceta sindical homenaje a Marcelino Camacho**

**22 de octubre de 2010**  
**Número de octubre de nuestra revista Trabajadores de la Enseñanza.**  
Novedades en los concursos de traslados, comprueba tu nómina, movilizaciones y mucho más.

**22 de octubre de 2010**  
**OFERTA FORMATIVA NOVIEMBRE-DICIEMBRE**  
Cursos homologados y gratuitos.

**21 de octubre de 2010**  
**POR LA ESCUELA PÚBLICA CONCENTRACIÓN CONTRA LOS RECORTES**  
La Junta de Personal Docente convoca para el jueves día 21, a las 19:00 horas, una concentración del profesorado frente al Palacete para protestar por los recortes que la administración riojana pretende aplicar a este colectivo.

**20 de octubre de 2010**  
**CURSO DE INFORMÁTICA PARA OPOSICIONES**  
Dirigido a todos aquellos que están preparando oposiciones en las que entre la parte de informática, especialmente orientado para las oposiciones de Auxiliar Administrativo convocadas por la UR.

**1 de octubre de 2010**  
**Boletín Nº 43 de la Secretaría de Enseñanza Privada Estatal**  
27 de septiembre de 2010. Si eres afiliado introduce tu número de DNI y clave de acceso  
Publicado en el BOE del día 16 de agosto del XIII Convenio colectivo

**Horario de la Sede**  
La sede permanecerá ABIERTA de 9 a 14 y por las tardes de 17 a 20 h.  
Teléfonos de urgencia:  
Secretaría General: 697551397,  
Organización: 696500802,  
Pública: 639036643, Privada:  
697551398 y PSOC: 696500813

**1 de septiembre de 2010**  
**CURSOS a Distancia HOMOLOGADOS por la Universidad de Córdoba**  
Dirigidos a Interinos y Parados para la preparación de Oposiciones de Primaria y Secundaria

**ASÍ NO!**  
Después más fácil y barato  
Más poder a los empresarios  
Compartición de sus ganancias  
Recortes salariales y sociales

**HUELGA GENERAL ya voy!!**  
29

**CON CCOO SÍ NO A LA BAJADA DE SALARIOS**

**Para afiliados: Ofertas en TEMARIOS de Secundaria**  
DESCUENTOS de un 30%.  
EDITORIAL MAD

**¡NUESTRAS REIVINDICACIONES!**

**T.E.** **CCOO enseñanza**

T.E. no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

EDITA

Sindicato de Enseñanza de CC.OO de La Rioja

C/. Pío XII, 33, 2º

Tel.: 941.23.81.91

Fax: 941.25.71.71

26003 Logroño

c.e.: ferioja@fe.ccoo.es

web: www.fe.ccoo.es/rioja

MAQUETACIÓN Y FOTOMECÁNICA  
Graforama. Tel. 91 301 67 02

IMPRIME  
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992  
ISSN 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



# Preámbulo

**LAS ELECCIONES** a Juntas de Personal Docente en la Enseñanza Pública No Universitaria del 2 de diciembre de 2010 se celebran en un momento especialmente duro y difícil para el profesorado de la Enseñanza Pública y para los empleados públicos y el conjunto de los trabajadores, desempleados y pensionistas que conformamos una amplia la mayoría social. Nos enfrentamos a la crisis económica más dura de las que han conocido las actuales generaciones. En la discusión sobre cómo se debe salir de ella nos jugamos la cohesión social y los derechos como trabajadores/as y ciudadanos/as, e incluso las propias reglas del juego de la democracia, ya que difícilmente puede considerarse democrático un sistema en el que los poderes financieros y los organismos internacionales en los que se apoyan sustituyen la voluntad soberana de las urnas.

En España, el Gobierno ha aplicado, desde la fe del converso, una política ferozmente neoliberal con el fin de dejar desprotegidos/as a los trabajadores/as.

La derecha pretende pasar desapercibida y, en el mejor de los casos, con un silencio que las hace cómplices. Pero ni uno ni otra han dudado en arremeter contra el poder sindical, sabedores de que los Sindicatos Confederales y especialmente Comisiones Obreras somos el último obstáculo para la introducción de unos cambios en la legislación fiscal claramente favorables al empresariado y la privatización de la enseñanza y la sanidad públicas, que previamente han sido deterioradas a conciencia, o las pensiones públicas, sobre cuya viabilidad se pretende crear dudas, igual que

hicieron antes, aunque la realidad les niegue la razón.

Las medidas de "ajuste" adoptadas por los Gobiernos Central y Autonómico no sólo son injustas sino también equivocadas y se probarán ineficientes. Las sustanciales reducciones presupuestarias de ambas Administraciones, especialmente en la Enseñanza Pública,

profundizan en los recortes de inversión de los años inmediatamente anteriores -de poco les ha servido bajar los salarios de los/as empleados/as públicos/as- y producirán la contracción de la

economía en un momento en el que la falta de inversión privada exige un mayor esfuerzo inversor del sector público para dinamizar la actividad económica, única generadora de empleo. Las erróneas políticas fiscales no hacen sino cargar todo el peso sobre el gasto, recortando derechos, cuando el equilibrio presupuestario se consigue también aumentando los ingresos, luchando contra el fraude y la corrupción y actuando sobre las rentas más altas y sobre las sociedades, tal como hacen los países referentes en Europa.

La Enseñanza Pública tiene que ser un elemento central para el cambio de patrón de crecimiento, pero está sufriendo una agresión sin precedentes que en nada se corresponde con las buenas palabras de los/las gobernantes. En ese proceso el papel de CCOO se presenta crucial. Lo decimos con convencimiento, pero también con modestia. Tenemos fortaleza, pero sobre todo tenemos propuestas para la crisis y para el profesorado. Algunas de ellas las presentamos en esta plataforma electoral.







# Programa electoral para la enseñanza pública

## Propuestas Generales

### Financiación e inversiones

1. Ley de Financiación. Aumento del porcentaje del PIB destinado a Educación hasta alcanzar la media de la UE.
2. Ley de Financiación autonómica. Aumento de los fondos destinados a la Educación Pública en La Rioja.
3. Apoyo y potenciación de la red pública consiguiendo cada vez mayores y mejores dotaciones de recursos humanos y materiales.
4. Plan urgente de inversiones en nuevas construcciones.
5. Plan de remodelación y mantenimiento de los centros existentes que permita:
  - a) Espacios suficientes y más amplios en los centros para cumplir con las ratios acordadas.
  - b) Espacios suficientes para desdobles, apoyos, agrupamientos flexibles, biblioteca, laboratorios, aulas de Música, de Informática, de medios audiovisuales, aulas-taller, salón de actos, polideportivo, comedor escolar, etc. allí donde no existan, sean insuficientes o precarias las instalaciones existentes.
  - c) Cumplir la normativa vigente sobre prevención de riesgos laborales en todos y cada uno de los centros.
6. Aumento del presupuesto de funcionamiento de todos los centros.
7. Plan de creación y fomento de bibliotecas escolares, entendidas como centros de documentación y de recursos, atendidas con el profesorado necesario.
8. Inversión adecuada en Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto en espacios como en materiales. Desarrollo de software libre en todos los centros educativos y en la administración riojana. Dotación de un aula de informática por cada 6 unidades, y de un ordenador por alumno en dichas aulas. Dotación a los centros escolares de ordenadores portátiles para todo el profesorado.
9. Programa de extensión a toda La Rioja de la red de escuelas Infantiles públicas (0-3 años) con el apoyo de los Ayuntamientos, atendiendo el 100% de la demanda de forma gratuita.
10. Establecimiento progresivo de una flota de vehículos de la CAR a disposición del profesorado itinerante.
11. Dotación de personal administrativo a todos los centros docentes. Dotación de personal auxiliar, especialmente en Educación Infantil y Especial.

### Plantillas y Ratio

1. Aumento de la plantilla orgánica: todas las plazas habilitadas que lleven al menos 2 años funcionando deben pasar a plantilla orgánica.
2. Aumento significativo de las plantillas de profesorado especialmente implicado en la atención a la diversidad, tanto en Infantil y Primaria como en Secundaria: Compensatoria, Orientación, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Servicios a la Comunidad, apoyos y desdobles.
3. Reducción generalizada de las ratios: 20 en Educación Infantil y Primaria y 25 en el resto de niveles. Cumplimiento estricto de las ratios máximas.
4. Disminución de ratios en el medio rural y en Educación Especial.
5. Disminución de tres alumnos por cada ACNEE integrado en el aula. El resto de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo contarán doble al establecer la ratio.
6. Generalización de los desdobles cuando la ratio sea superior a 20.

### Escolarización

1. Ventanilla única para la escolarización.
2. Distribución equilibrada de la diversidad entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Desarrollo y aplicación de la normativa adecuada para hacer efectiva esta reivindicación de forma inmediata.
3. Reserva efectiva de plazas en todos los centros sostenidos con fondos públicos para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.
4. Control efectivo de los centros sostenidos con fondos públicos.
5. Funcionamiento permanente de las Comisiones de Escolarización. Presencia sindical en ellas.
6. Realización de una nueva zonificación que garantice un puesto escolar en un centro próximo al domicilio. Cada zona debe reflejar el pluralismo social y educativo existente.
7. Retirada de los conciertos educativos a aquellos centros o unidades que no responden a necesidades de escolarización.



zación, que segreguen a los alumnos/as por razón de sexo o que no se comprometen con la realidad social (emigración, ACNEE, y alumnos socialmente desfavorecidos.)

## Plan Global de Atención a la Diversidad

1. Implementar políticas educativas y sociales que eviten la fragmentación social.
2. Aplicar las medidas sobre Escolarización, plantillas y ratio antes expuestas.
3. Introducir pautas de actuación sobre la educación Intercultural en todos los centros educativos.
4. Impulsar la creación de planes comarcales de atención al alumnado inmigrante y dotación de equipos multidisciplinares en los que debe contemplarse la figura del mediador socioeducativo. Centro de Recursos específico.
5. Creación, en la Consejería de Educación, de un Servicio para la Coordinación de la Educación Intercultural y la atención al alumnado inmigrante.
6. Plan Integral de Atención a la Diversidad en cada centro educativo que incluya un Plan específico de Convivencia.
7. Planes de acogida al alumnado inmigrante.
8. Aulas de inmersión lingüística en los centros con alumnado inmigrante atendidas por profesorado especializado. La permanencia en el aula se revisará permanentemente y desde un principio se escolarizará en un grupo de referencia.
9. Dotación de plantilla suficiente y estable de PT, AL, Compensatoria y diversificación curricular.
10. Garantizar los apoyos suficientes para todo el alumnado con problemas de aprendizaje: mediante desdobles, con la intervención coordinada de 2 profesores en el aula, mediante agrupaciones flexibles, etc.
11. Garantizar apoyos suficientes para el alumnado con superdotación intelectual.
12. Potenciación de los Departamentos y de los Equipos de Orientación. Aumento de los efectivos.
13. Generalización de los programas de Diversificación Curricular, de Cualificación Profesional Inicial y de Refuerzo y éxito escolar a todos los centros públicos, propiciando la creación de empleo y no permitiendo la realización de horas extraordinarias.
14. Incorporación de nuevos servicios de apoyo a la docencia como la mediación y el trabajo social.
15. Establecimiento de medidas compensatorias para la escuela rural.

## Convivencia Escolar

1. Diseñar y desarrollar estrategias que incentiven la valoración social y profesional del Profesorado, del Personal



de Administración y del Personal de Servicios Educativos Complementarios.

- 2.- Garantizar que todos los centros escolares tengan los recursos humanos y materiales para llevar a cabo su proyecto educativo: plantillas, acción tutorial, atención a la diversidad, fomento de la participación, disminución de ratios, profesionales responsables de la mediación escolar, servicios de orientación y actuaciones de compensación educativa.
3. Corresponsabilidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la escolarización del alumnado que presenta problemas o riesgos de abandono.
4. Modificación del Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado para agilizar y simplificar la resolución de los problemas de convivencia.
5. Elaboración de protocolos de actuación claros en los casos que se produzcan problemas de convivencia en los centros.
6. Garantizar una asistencia jurídica eficaz a todos los profesionales de la educación, a los equipos directivos y los centros.
7. Establecer la mediación en la convivencia escolar como principio educativo.
8. Dedicar una atención especial a la educación en valores y a favor de la igualdad de los sexos.
9. Plan específico de Convivencia en cada centro educati-



vo que contemple: Comisión de Convivencia con participación de todos los sectores implicados, apertura de centros, mediación entre iguales y que priorice la detección anticipada de problemas.

10. Potenciación de las tutorías, factor fundamental en los Planes de Convivencia.
11. Seguimiento y control del absentismo escolar.
13. Planes de formación permanente donde los aspectos relacionados con la convivencia sean relevantes.

## Retribuciones

1. Anulación de los recortes salariales impuestos desde junio por el Gobierno central.
2. Levantamiento de la suspensión y pago de los grados de carrera profesional suspendidos por el Gobierno de la Rioja.
3. Cumplimiento del artículo 22.4 del Estatuto Básico del empleado público, recuperando la cuantía total de las pagas extras.
4. Inclusión de todos los cuerpos docentes en el subgrupo superior (equivalente al actual A) definido en el Estatuto Básico de los Empleados Públicos, caminando hacia el cuerpo único de enseñantes. Mientras se mantenga el actual marco de titulaciones y cuerpos reivindicamos los siguientes niveles de complemento de destino:
  - a) 24 para el Cuerpo de Maestros.
  - b) 26 para el Profesorado de Secundaria, Formación Profesional, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas de Artes.
  - c) 27 para Catedráticos.
5. Cláusula de revisión salarial.
6. Homologación retributiva con los docentes de Euskadi y Navarra.
7. Complemento por función tutorial. Reconocimiento de ese complemento a todos los maestros.
8. Incremento significativo de los complementos por desempeño de cargos y del complemento de CRA. Revisión de los criterios para la catalogación de centros.
9. Nuevo sistema retributivo con un nuevo complemento que valore el desarrollo profesional en el propio puesto de trabajo.
10. Pago de trienios y sexenios al profesorado interino.

## Promoción y desarrollo profesional

1. Acceso al Cuerpo de Catedráticos mediante concurso de méritos y con convocatorias anuales.
2. Acceso de los docentes del Subgrupo A2 a cuerpos del Subgrupo A1, y del A al A, por concurso de méritos cuando haya concordancia entre su titulación y la especialidad a la que aspiran.

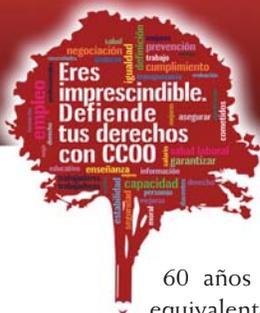
3. Efectiva promoción a la Universidad del profesorado de todos los cuerpos docentes.
4. Por un desarrollo de la promoción profesional para TODO el profesorado en su propio puesto de trabajo:
  - a) Que mejore y amplíe el actual sistema de sexenios y esté al alcance de todo el profesorado.
  - b) Que sólo tenga efectos económicos, como ocurre con los sexenios, no suponga jerarquización, y no esté vinculada ni a la estructura ni a las plantillas de los centros.
  - c) Que suponga una importante mejora retributiva para todo el profesorado y que homologue el incremento de nuestras retribuciones a lo largo de la vida profesional con la media europea.
  - d) Que esté ligada fundamentalmente al trabajo en el aula y en el centro y esté basada en criterios claros, objetivos y transparentes.
  - e) Que esté controlada por los órganos de representación democrática del profesorado.
5. Avanzar en la profesionalización mediante acceso por concurso de méritos a los puestos técnicos de la Administración educativa que actualmente son de libre designación.
6. Modificación de la actual normativa sobre incompatibilidades, especialmente en los casos de contratos a tiempo parcial.

## Jornada

1. Sustitución de la Orden que regula la jornada continua por otra verdaderamente democrática que respete las decisiones de la mayoría.
2. Jornada lectiva máxima de entre 15 y 18 horas semanales.
3. Dedicación de 3 horas lectivas para tutoría.
4. Reducción de una hora lectiva por cada 4 grupos a los que se imparta docencia.
5. Ampliación de la reducción voluntaria del horario lectivo para mayores de 55 años, sin reducción de retribuciones, hasta un tercio de la jornada.
6. Cumplimiento real del derecho a reducción de jornada de una hora diaria para los mayores de 60 años contemplada en el Acuerdo- Convenio para los empleados de la CAR.
7. Negociación del calendario escolar como parte integrante del calendario laboral. Establecimiento de un calendario escolar racional, con vigencia para varios años, que se adapte al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

## Jubilación

1. Prórroga indefinida de la Jubilación anticipada voluntaria LOE, percibiendo el 100% del haber regulador con



- 60 años y 30 de servicio. Incentivo económico equivalente a la diferencia entre las retribuciones que corresponderían en caso de seguir en activo y la cantidad percibida como pensionista.
2. Mantenimiento del actual sistema de protección social de los funcionarios constituido por Clases Pasivas y Muface. Cualquier cambio en la normativa general ha de ser consensuado en el marco del Pacto de Toledo.
  3. Cumplimiento del artículo 67.2 y 67.4 del Estatuto Básico del empleado público y desarrollo de los acuerdos de establecimiento de la jubilación parcial igual que en la empresa privada, con garantías de sustitución y consiguiente creación de empleo público..
  4. Jubilación anticipada voluntaria cuando la edad del trabajador y los servicios prestados sumen 85.
  5. Jubilación forzosa a los 65 años excepto cuando no se haya podido acreditar el mínimo de años para generar una pensión digna.
  6. Incremento del haber regulador.
  7. No penalizar en el cálculo de las pensiones las reducciones de jornada por cuidado de hijos o familiares dependientes.
  8. Recuperar el las gratificaciones o indemnizaciones establecidas para la jubilación voluntaria, que han sido recortadas por el Gobierno de la Rioja y el Gobierno Central.

## Muface

1. Mantenimiento del actual sistema de protección social de los funcionarios constituido por Clases Pasivas y Muface. Cualquier cambio en la normativa general ha de ser consensuado en el marco del Pacto de Toledo.
2. No al copago en los actos sanitarios.
3. Ampliación de la oferta de médicos y servicios que ofrecen las entidades médicas al mismo nivel que a los asegurados no mutualistas.
4. Cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno en el Consejo General de Muface de reducir al 15% el porcentaje a abonar los mutualistas jubilados en la compra de medicamentos.

## Permisos y licencias

1. Desarrollo y ampliación de los derechos recogidos en el Estatuto Básico del empleado público.
2. Seguir mejorando la conciliación de la vida familiar y laboral en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Ampliación del permiso por maternidad a 20 semanas. 3 semanas más en caso de parto o adopción múltiple.
4. Permiso retribuido de 2 meses por adopción internacional.

5. Acumulación de las horas del permiso de lactancia a razón de un día completo por cada semana no disfrutada.
6. Ampliación de la excedencia por cuidado de hijo o familiar dependiente: 3 años con reserva de plaza, y hasta 6 años con derecho preferente a localidad. Durante la excedencia se tendrán los mismos derechos que un trabajador en activo.
7. Incentivar las reducciones de jornada por cuidado de familiares dependientes de la misma manera que las dedicadas al cuidado de hijos.
8. Acceso a licencia por estudios cada 7 años. Modificación de los requisitos exigidos para disfrutarlas para evitar que queden sin cubrir. Recuperación de las no concedidas en los últimos años.
9. Posibilidad de licencia (año sabático). Durante 4 años se cobraría un 90% del salario bruto y el quinto año (el de la licencia) se podría descansar cobrando esa misma cantidad.
10. Posibilidad de licencia no retribuida pero con reserva de plaza de un curso completo cada tres años.

## Interinidades

1. Acto público para la adjudicación de vacantes, que garantice toda la oferta existente en condiciones de igualdad y con información suficiente y detallada de las plazas ofertadas.
2. Equiparación de derechos con los funcionarios de carrera: cobro de sexenios, licencias, permisos, ayudas, etc.
3. Regular los requisitos de titulación para el acceso a interinidad con carácter básico para todo el Estado. Inclusión de nuevas titulaciones: Psicopedagogía, Enología, etc. Regulación estatal de los requisitos equivalentes al de titulación (experiencia, superación de pruebas).
4. En las convocatorias extraordinarias en las que se exija la superación de una prueba, publicar las características de la misma.

## Ingreso en la función pública

1. Continuar con la reducción de la temporalidad, para ello demandamos que en 2011, como criterio general, haya amplias ofertas públicas de empleo en todos los cuerpos docentes.
2. Modificación del sistema ordinario establecido por el RD 276/07, de modo que se establezca un sistema con una prueba única, con mayor optatividad y valoración de la experiencia docente previa hasta el máximo legal y actualización y reducción del temario.
3. Coordinación de las Comunidades Autónomas en las convocatorias de oposiciones.



4. Las convocatorias deben definir perfectamente las pruebas para todos los Cuerpos y especialidades.
5. Aumento de las indemnizaciones por asistencia a tribunales de oposición.
6. Garantizar la objetividad, profesionalidad y especialización de los tribunales de oposición.
7. Coordinar a los tribunales de oposición para:
  - Garantizar que la fase de concurso sirva realmente para seleccionar a los aspirantes y no sólo para reordenar a los seleccionados.
  - Publicitar los criterios de evaluación.
  - Establecer de criterios comunes de evaluación entre los tribunales de una misma especialidad.

## Itinerancias

1. Establecimiento progresivo de una flota de vehículos a disposición del profesorado itinerante. En caso contrario, contratación de seguros a todo riesgo o establecimiento de fórmulas indemnizatorias al profesorado itinerante que suscriba el seguro con carácter individual.
2. Contratación de seguros de vida o establecimiento de fórmulas indemnizatorias al profesorado itinerante.
3. Negociación de las condiciones laborales del profesorado itinerante: jornada, compensación económica, etc. incluyendo al profesorado de CPRs, EOEPs, FCTs, Inspección, etc.
4. Actualización anual de las indemnizaciones económicas por itinerancia para alcanzar los costes reales, incluyendo todos los conceptos que intervienen en la misma.
5. Complemento equivalente al de CRA para el profesorado itinerante no adscrito a un CRA.

## Movilidad

1. Concursos bienales de carácter estatal, con el mismo baremo y criterios de interpretación en todas las comunidades.
2. Obligación de sacar todas las vacantes a los concursos de traslados o al menos todas las vacantes por jubilación

que no hayan sido amortizadas.

3. Limitación del número de años de permanencia como provisional o en expectativa.
4. Catalogación de los puestos de difícil desempeño, tanto en Primaria como en Secundaria.
6. Adjudicación de todas las Comisiones de Servicio mediante convocatorias públicas.

## Formación

1. Incluir dentro de la formación inicial conocimientos de didáctica general y específica, psicopedagogía, Tecnologías de la Información y la Comunicación, convivencia escolar, coeducación, educación intercultural, etc. para toda persona que se dedique a la docencia.
2. Potenciación de la red de CPRs, dotándolos de medios humanos y materiales suficientes para liderar la formación y la innovación educativa del profesorado.
3. La formación que se ofrezca debe basarse en las necesidades del profesorado, priorizando la formación colectiva en centros de trabajo y dentro de la jornada laboral.
4. Formación especializada que además de atender las necesidades de actualización científica y didáctica general, contemple como prioridad la formación para la convivencia, la atención a la diversidad, la interculturalidad, salud laboral, la enseñanza de idiomas, Tecnologías de la Información y la Comunicación y perfiles profesionales dentro de las distintas especialidades.
5. Se contemplará, en determinados casos, la existencia de asesores de formación a tiempo parcial compatibilizando sus tareas docentes y de formación.
6. Negociación de las condiciones laborales del profesorado adscrito a los CPRs.
7. Oferta formativa para sectores y especialidades minoritarias y profesorado que trabaja en régimen nocturno o vespertino, etc.
8. Cobertura de la totalidad de los gastos derivados de la participación en actividades formativas.

## Negociación

1. Impulsar en todos los ámbitos de la función pública el derecho a la negociación colectiva. Exigencia permanente del cumplimiento de los acuerdos.
2. Elaboración de un reglamento de funcionamiento de las mesas de negociación. Creación en las mismas de Comisiones para la Igualdad de Género que eviten normas discriminatorias y asesoren a las administraciones en materia de igualdad.

Continúa en pag. 12



## Más de 10 razones para votar a CCOO Enseñanza



1

### Porque somos un sindicato de y para los trabajadores y trabajadoras

CCOO de Enseñanza es un sindicato democrático y de clase. Defendemos los intereses particulares y generales de los trabajadores y trabajadoras y somos el sindicato con más afiliación y más representativo, al obtener el mayor respaldo en las elecciones sindicales.

2

### Porque creemos en la negociación

CCOO apuesta por conseguir convenios, pactos y acuerdos con las empresas y con las administraciones públicas, para lograr mejoras laborales y profesionales para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y para los de todos los sectores, tanto mientras se está en activo como para después de la jubilación.

3

### Porque creemos en la movilización

Para poder arrancar esas mejoras los sindicatos debemos de tener capacidad de movilización. Pero hay que movilizar de verdad, no de boquilla. Las patronales y las administraciones públicas tienen que respetarnos.

4

### Porque creemos en el binomio negociación/movilización

La combinación adecuada de la movilización y la negociación es la clave para conseguir esas mejoras. Sin capacidad de movilización se tiene poca fuerza en las mesas negociadoras y se saca poco o nada. Pero si no se sabe negociar, se puede frustrar la movilización de los trabajadores y trabajadoras.

5

### Porque los trabajadores y trabajadoras debemos estar organizados

La patronal y los poderes públicos no dudan en unirse para lograr sus metas. Están organizados. Ante eso, los trabajadores no podemos ir cada uno por nuestra cuenta. Debemos unirnos y apoyarnos en un sindicato fuerte. Y eso es CCOO.



6

### Porque tu seguridad y tu salud nos preocupan

CCOO es el sindicato que más se ha implicado en la lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Hemos logrado importantes conquistas también en este ámbito. Somos el referente.

7

### Porque ofrecemos muchos servicios útiles, especialmente los jurídicos

Contamos con una plantilla de abogadas y abogados de profesionalidad contrastada que te asesorará y representará con eficacia y seguridad en la defensa de tus derechos. Además ponemos a tu disposición un gran equipo de técnicos y asesores; hombres y mujeres sindicalistas que van a ayudarte.

8

### Porque somos un sindicato plural

No estamos aquí para dividir, sino para sumar fuerzas. Nuestra historia nos ha llevado a ser un sindicato independiente, por lo que en CCOO caben distintas ideologías. Nos dedicamos a buscar soluciones a los problemas de la clase trabajadora. CCOO no es el lugar para hacer carrera política.

9

### Porque tu voz cuenta

CCOO orienta y asesora, pero las decisiones importantes las toman los trabajadores y las trabajadoras. No vamos a utilizar tu voto para alimentar estrategias sindicales y políticas ocultas.

10

### Porque todos los días estamos cerca de ti

Los sindicalistas de CCOO visitan regularmente tu centro o te atienden permanentemente en las secciones y sedes sindicales. Estamos allí donde tú nos necesitas.



The logo for CCOO, consisting of the letters 'CCOO' in a stylized, white, blocky font inside a red square.

# enseñanza

A hand in a white sleeve holding a white document with the CCOO logo and the word 'enseñanza' written on it.

**Y además**

Porque cuando defendemos la calidad de la enseñanza, defendemos también la calidad de tu trabajo

Porque en Comisiones Obreras estamos cerca de tu centro de trabajo, donde tú nos necesitas

Porque estamos luchando para que nos devuelvan el dinero que nos han recortado de nuestros salarios

Porque nuestros servicios jurídicos están a tu disposición y defienden tus derechos

Porque apostamos por los convenios y acuerdos colectivos, aunque algunos sueñen con su desaparición. Mejoran la estabilidad en el empleo y nuestras condiciones de trabajo

Porque Comisiones Obreras es una garantía de independencia y profesionalidad. En este sindicato cabemos todos

Porque más de 1.200.000 personas han confiado en el trabajo y la responsabilidad de CCOO a la hora de defender sus derechos

Porque debemos apoyarnos en un sindicato fuerte si queremos mantener nuestra fortaleza. La patronal y los poderes públicos ya se ocupan de unirse para alcanzar sus metas.

Porque con Comisiones Obreras no estás solo, aunque algunos desean que lo estés para arrebatarte tus derechos

Porque tu seguridad y tu salud laboral nos preocupan. Trabajar en condiciones saludables no es un favor, sino un derecho que debemos exigir

Porque somos el único sindicato que participa y obtiene representación en todos los ámbitos sectoriales y territoriales

The CCOO logo, consisting of the letters 'CCOO' in a stylized, white, blocky font inside a red square.

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

tú ganas



## Programa Electoral

Viene de pag. 9

3. Regulación normativa del acoso sexual y moral en el trabajo.
4. Elaboración de un Estatuto de la Función Pública Riojana que regule la aplicación, adaptación y mejora del Estatuto Básico de la Función Pública estatal.

### Salud laboral

1. Reconocimientos médicos anuales con especial incidencia en las enfermedades más relevantes y habituales del profesorado, incluidos los riesgos psicosomáticos.
2. Realizar la evaluación de riesgos de todos los centros educativos y ejecutar las modificaciones necesarias prescritas en los informes de evaluación.
3. Evaluación de todos los puestos de trabajo.
4. Creación de la figura del responsable de Salud Laboral y Prevención de Riesgos con reducción de carga lectiva en todos los centros educativos.
5. Cambio o adaptación del puesto de trabajo al profesorado cuando se produzcan daños a su salud, teniendo en cuenta el artículo 25 de LPRL.
6. Catalogación de enfermedades profesionales.
7. Elaboración urgente de un plan de recogida de productos tóxicos y peligrosos que se encuentran en los Laboratorios.
8. Desarrollo de programas de vigilancia y prevención de la salud, y otras medidas activas de prevención.

### Responsabilidad jurídica

1. La Consejería de Educación deberá ejercer diligentemente toda su responsabilidad en los casos de accidentes, agresiones, denuncias y violencia escolar en general. Prestará apoyo y asistencia especializada, rápida, gratuita y de calidad (jurídica, psicológica, etc.) tanto si el docente es el demandado como si es el demandante.
2. Exención al profesorado de cualquier responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por el alumnado.

### Departamentos de Orientación en los IES

1. Dotación de un segundo Orientador en todos los IES con más de 500 alumnos y, en su caso, del profesorado de ámbito correspondiente.
2. Generalización del profesorado de Educación Compensatoria en todos los Departamentos de Orientación de los IES.
3. Dotación en todos los Departamentos de Orientación



- de un profesor de Servicios a la Comunidad.
4. Regulación legal de la intervención del profesorado de PT y AL en el segundo ciclo de la ESO y en las enseñanzas no obligatorias.

### Servicios educativos complementarios

1. Generalización de la oferta de comedores escolares y aumento de las becas de comedor para el alumnado.
2. Destinar recursos suficientes para becas, complementando las ofertas existentes, que aseguren que ningún alumno con necesidad quede sin material escolar gratuito.
3. Puesta en funcionamiento de un Programa de Apertura de Centros con personal específico que promueva:
  - La realización de actividades gratuitas para el alumnado, con carácter voluntario, en horario extraescolar y en los periodos vacacionales.
  - La ampliación del horario de apertura también por la mañana en los centros donde haya demanda.

### Otras propuestas

1. Negociación con los representantes del profesorado de las Normas de funcionamiento de los IES y de los Colegios de Ed. Infantil y Primaria avanzando y mejorando las condiciones laborales del profesorado.
2. Desarrollo y normativa acordada sobre los CEOs respetando los derechos del profesorado.
3. Inexistencia de alternativa para los alumnos que no escojan enseñanzas religiosas, manteniendo nuestra propuesta de que las religiones salgan del horario lectivo.
4. Creación de un Registro Central de Documentación informatizado que permita al profesorado y a la Consejería de Educación tener todos los datos y méritos actualizados, eliminando así la burocracia y el peligro

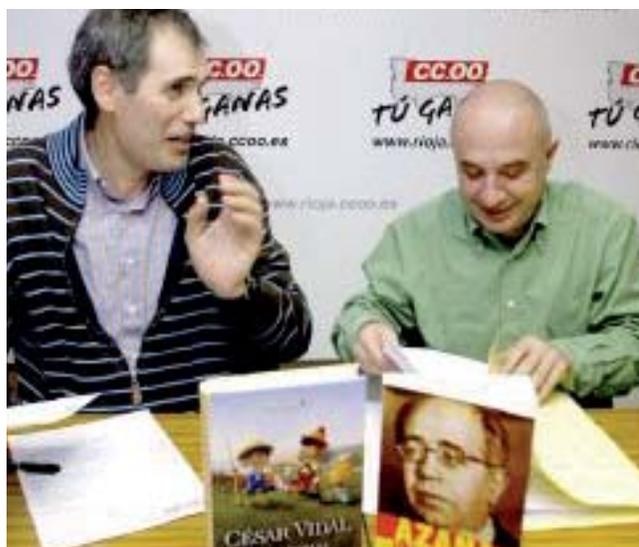


- de errores que supone la entrega por el profesorado, de forma reiterada en sucesivas convocatorias, de los mismos documentos.
5. Sustitución inmediata de todas las bajas y permisos.
  6. Revisar y modificar la gestión del programa de gratuidad de libros de texto para que no suponga un trabajo "extra" para el profesorado.

## PROPUESTAS ESPECÍFICAS

### Educación infantil, primaria y especial

1. Dotación de Auxiliares de Educación Infantil en todos los centros de Infantil y Primaria.
2. Reimplantación del Periodo de Adaptación.
3. Dotar de comedor escolar a todos los centros de Infantil y Primaria.
4. Sustitución de la Orden que regula la jornada continua por otra verdaderamente democrática que respete las decisiones de la mayoría.
5. Establecimiento de medidas compensatorias para la escuela rural: inversiones para la mejora de las instalaciones, desarrollo de políticas educativas y de personal específicas y otro tipo de medidas compensadoras que hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades (amplia oferta de empleo, estabilidad del profesorado, incentivos administrativos y económicos...).
6. Medidas de apoyo al profesorado del ámbito rural, entre las que debe ocupar un papel relevante los programas educativos incentivos de la labor docente, para conseguir una escuela de calidad que sea a su vez foco dinamizador sociocultural del medio rural.



7. Dotación de personal de Administración a todos los centros de E. Infantil y Primaria.
9. Establecimiento de programas gratuitos de apertura de centros antes y después del horario lectivo.
10. Implantar el bilingüismo en los centros públicos con profesorado, lectores y recursos materiales suficientes, respetado los derechos del profesorado, y la decisión de la comunidad educativa, evitando las secciones que segregan al alumnado.
11. Programa de extensión a toda La Rioja de la red de escuelas Infantiles públicas (0-3 años), atendiendo el 100% de la demanda de forma gratuita.

### Secundaria

1. Negociación con los representantes del profesorado de las normas de funcionamiento de los IES, respetado los derechos del profesorado y avanzando y mejorando las condiciones laborales.
2. Aumento significativo de la partida destinada a gastos de funcionamiento de los IES, a la vez que se suprime la vergonzante subvención al bachillerato privado.
3. Desdobles obligatorios en materias instrumentales, idiomas, Tecnología y prácticas de laboratorio de, al menos, una hora semanal y en todas las materias cuyo Departamento así lo plantee.
4. Dotar a los centros del personal adecuado para atender los problemas de convivencia y la creciente diversidad de las aulas.
5. Generalizar en todos los centros los programas de atención a la diversidad que contempla la LOE: Diversificación curricular y programas de cualificación profesional inicial, estableciendo un número máximo de alumnos por aula..
6. Implantación del bilingüismo en los centros con profesorado, lectores y recursos materiales suficientes, garantizando los derechos del profesorado y evitando las secciones que segregan al alumnado.
7. Facilitar la oferta formativa para que todo el alumnado pueda cursar la modalidad de bachillerato y materias troncales que elija libremente en función de sus intereses, así como todas las optativas, flexibilizando el número de alumnos necesarios para cursar las optativas y garantizando suficiente oferta en todos los IES y en todas las localidades.
8. Dedicación de horario lectivo a tareas de mantenimiento de aulas-taller, laboratorios, etc.

### Formación profesional específica

1. Equiparación a la media de la UE del gasto público en



FP. Dotación de fondos generales de compensación interterritorial para garantizar la implantación de la FP en condiciones similares en todas las CCAA.

1. Apuesta por la FP pública, para todos, de calidad, actualizada, con los recursos necesarios y con plantillas estables, incrementando la oferta de ciclos formativos.
2. Actualización del mapa de los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, con oferta adecuada a la demanda y a las necesidades de la sociedad riojana.
3. Consideración de las zonas rurales o especialmente desfavorecidas como zonas de actuación preferente, disminuyendo las ratios para conceder y mantener ciclos formativos.
4. Oferta formativa para la preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y Superior en todos los centros públicos que los impartan.
5. Desarrollar la normativa que regule la puesta en marcha y el funcionamiento de los Centros Integrados en La Rioja.
6. Mantenimiento, ampliación y regulación de la oferta de enseñanza reglada en horario vespertino y nocturno.
7. Delimitar y definir las funciones de la FCT: condiciones laborales del profesorado que las imparte y finalidad del horario correspondiente para su dedicación exclusiva al ciclo formativo. FCTs también para Garantía Social.
8. Ampliación de las Plantillas orgánicas de FP, sacando todas las vacantes consolidadas en el plazo de dos años a los concursos de traslados y a oposiciones.
9. Dedicación de horario lectivo a tareas de mantenimiento de talleres, laboratorios, etc.
10. Creación de un centro de documentación para desarrollar materiales curriculares de las distintas familias profesionales en dos modalidades: reducción de jornada y licencias por estudios.
11. Formación en horario laboral para la preparación de nuevos ciclos formativos previa a su implantación.
12. Desdobles en los grupos con más de 15 alumnos en todos los módulos con contenido práctico en función del grado de experimentalidad.
13. Mejora, mantenimiento y renovación periódica de las instalaciones y equipos. Adaptación a la Ley de Prevención de riesgos laborales.
14. Aumentar las ayudas y becas al alumnado que realiza la FCT.
15. Prórroga y ampliación de la Disposición Transitoria del RD 777/98 sobre titulaciones para el ingreso.
16. Implantación de Programas de Cualificación Inicial Profesional (PCPIs) en todos los centros educativos de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos.
17. Los PCPIs tendrán al menos una duración de dos cursos y podrán contener más de una cualificación profesional.



18. Desarrollar el Real Decreto 1224/09 poniendo en marcha los procesos para el reconocimiento, evaluación y experiencia laboral previstos en el mismo.

## Música y artes escénicas

1. Ampliar y estabilizar las plantillas para atender la creciente demanda de estudios musicales y potenciar la calidad de la educación. Para ello, es necesario alcanzar un acuerdo de plantillas, atendiendo a las peculiaridades de las enseñanzas musicales.
2. Desvincular la carrera docente del grado de las enseñanzas que se imparte, de modo que los profesores que imparten grado elemental o medio también puedan aspirar a cátedras.
3. Modificación del decreto de adscripción a las especialidades, respetando la separación de cada una de ellas.
4. Regulación de la jornada laboral del profesorado atendiendo a las tareas docentes y artísticas (conciertos, ensayos, tutorías, audiciones...). Posibilidad de adecuar la jornada a cuatro días lectivos a la semana.
5. Regulación de las compatibilidades en los mismos términos para todos los grados de enseñanza.
6. Adecuar los permisos y licencias del profesorado a las peculiaridades de los conservatorios.
7. Más apoyo y facilidades para la formación permanente del profesorado de música, particularmente a nivel internacional.
8. Regulación y oferta de una formación inicial del profesorado de calidad.
9. Vigilancia por la limpieza procedimental en los proce-



10. Elaboración del Reglamento Orgánico de Conservatorios de La Rioja.
11. Aumento significativo de los presupuestos de los centros para atender de forma suficiente sus necesidades, mantener actualizados los equipamientos y favorecer la realización de conciertos, conferencias, etc.
12. Implantación de las enseñanzas superiores de Música en Logroño.

## Conservatorios superiores

1. Integración de los conservatorios de música en el sistema universitario europeo. Adecuación urgente del currículo de las enseñanzas superiores de música, danza y arte dramático al modelo de enseñanza superior europea.
2. Posibilidad de acceso directo de los estudiantes y titulados en música, danza y arte dramático a otros estudios universitarios.
3. Pleno reconocimiento de todos los títulos académicos de música y danza de los planes de estudios anteriores.
4. Financiación de convenios con las Universidades para la oferta de estudios de tercer ciclo (doctorado) de música, danza y arte dramático.
5. Consolidación y ampliación de la oferta académica en las distintas especialidades.
6. Política de becas específicas para estudiantes de enseñanzas artísticas y creación de residencias de estudiantes con las instalaciones adecuadas.
7. Planes para la ampliación y modernización de las instalaciones de los conservatorios superiores y para que dispongan todos de auditorios sinfónico, salas de ensayo, cabinas de estudio, etc.
8. Constituir el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, con representación transparente de todos los sectores.

## Conservatorios profesionales

1. Integración de los conservatorios y escuelas de música de las administraciones locales en la red pública, estableciendo una red de centros que garantice la oferta pública de música en todo el territorio.
2. Creación de grupos coordinados con institutos de educación secundaria.
3. Creación de centros integrados de enseñanzas artísticas y de régimen general.
4. Revisión y modernización del currículo, evitando la sobrecarga escolar y estableciendo criterios de evaluación más pedagógicos que los actuales y que faciliten la continuidad de los alumnos.

5. Reestablecimiento de los exámenes libres en grado medio y superior y reconocimiento de los títulos de los planes anteriores.
6. Definición de un espacio académico con títulos propios de grado medio.
7. Planes para la ampliación y modernización de las instalaciones de los Conservatorios profesionales, con las debidas condiciones acústicas y para que dispongan todos de cabinas de estudios en proporción a su alumnado.

## Conservatorios elementales

1. Consolidación y ampliación de la oferta pública y gratuita de enseñanza musical elemental, coordinada entre todas las administraciones educativas.
2. Garantías de calidad educativa a través de la regulación de los aspectos curriculares.
3. Creación de un título reconocido de grado elemental que revalorice la inversión y el esfuerzo social dedicado a estas enseñanzas, respondiendo al mismo tiempo a las demandas del mercado. Valorar los títulos y diplomas anteriores en oposiciones, traslados, etc.
4. Creación de servicios de préstamos de instrumentos.
5. Oferta de enseñanzas musicales de grado elemental en colegios e institutos.
6. Planes para la ampliación y modernización de las instalaciones de los conservatorios elementales, con los espacios, las condiciones y las normas acústicas mínimas para el desarrollo de sus actividades.

## Escuelas de artes

1. Aumento significativo de los presupuestos de la EASD para atender de forma suficiente las necesidades reales, mantener actualizados los equipamientos y favorecer la realización de exposiciones, conferencias, etc.
2. Elaboración del Reglamento Orgánico de Escuelas de Artes de La Rioja.
3. Estabilización de plantillas y del profesorado mediante la realización de las convocatorias necesarias para el ingreso en la función pública docente y la cobertura de las plazas en los concursos de traslados, con el fin de atender la demanda y potenciar la calidad de la educación.
4. Disminución de los ratios en las enseñanzas minoritarias.
5. Las convocatorias de ingreso han de hacerse coordinadamente en todas las Comunidades Autónomas.
6. La forma de ingreso en los cuerpos docentes ha de hacerse de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Decimoséptima de la LOE, reconociendo la experiencia docente hasta el máximo legalmente permitido,





4. Reglamento Orgánico de Centros democrático de EPA de La Rioja.
5. Adecuar la estructura didáctica en ESPA hacia la existente en los centros que imparten ESO.
6. Oferta de Ciclos Formativos de FP a distancia en los centros de EPA.
7. Oferta de cursos específicos adaptados a las demandas profesionales de los trabajadores y los nuevos intereses sociales, con una orientación fundamentalmente teórico-práctica.
8. Preparación, en los centros de EPA, para la prueba libre de Graduado en Secundaria y de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
13. Establecimiento de medidas compensatorias para la escuela rural.
14. Desarrollo de la promoción profesional para todo el profesorado en su propio puesto de trabajo.
15. Nuevos niveles de complemento de destino: 24 para maestros, 26 para PES, PTFP, EOI, Conservatorios y Artes y 27 para Catedráticos.
16. Prórroga indefinida de la jubilación LOE actualizando periódicamente sus requisitos y gratificaciones.
17. Regulación de las comisiones de servicios con una normativa clara y mediante convocatoria pública..
18. Dotación de auxiliares de educación infantil a todos los centros. Reimplantación del periodo de adaptación.
19. Generalización de los desdobles cuando la ratio sea superior a 20. Desdoble de todos los grupos de más de 15 alumnos en los módulos de los ciclos formativos con contenido práctico.

## 22 propuestas de carácter inmediato

1. Prioridad de la Enseñanza Pública en todas las etapas y niveles educativos: "El dinero para la enseñanza pública"
2. Apoyo y valoración social del profesorado.
3. Plan de nuevas construcciones escolares, remodelación de las existentes e inversión en la enseñanza pública.
4. Acuerdo de plantillas que rebaje las ratios actuales y contemple todas las etapas y niveles educativos.
5. Reducción de la jornada lectiva en todas las etapas y niveles y aumento de las horas lectivas dedicadas a tutoría.
6. Cobertura inmediata de todas las sustituciones.
7. Derecho a la negociación del calendario escolar como parte integrante del calendario laboral.
8. Nuevo Decreto de Admisión del alumnado y medidas efectivas de aplicación que aseguren una distribución equilibrada de la diversidad entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Ventanilla única para la escolarización.
9. Reserva efectiva de plazas en todos los centros sostenidos con fondos públicos para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.
10. Retirada de los conciertos educativos a aquellos centros o unidades que no responden a necesidades de escolarización, que segreguen a los alumnos/as por razón de sexo o que no se comprometen con la realidad social (emigración, ACNEE, y alumnos socialmente desfavorecidos.) Retirada igualmente de la partida presupuestaria entregada al bachillerato privado.
11. Planes Integrales de Atención a la Diversidad en todos los centros con recursos humanos, materiales y organizativos suficientes.
12. Planes de Convivencia escolar con propuestas concretas normativas, organizativas, formativas y de recursos humanos.
20. Establecimiento progresivo de una flota de vehículos de la CAR a disposición del profesorado itinerante y negociación de las condiciones laborales del profesorado itinerante perteneciente a Secundaria, CPRs, EOEPs, Inspección, etc.
21. Asegurar suficiente oferta de modalidades de bachillerato y optativas correspondientes, flexibilizando el número de alumnos necesarios para cursarlas, y garantizando suficiente oferta en todos los IES, y en todas la localidades y comarcas.
22. Exigencia permanente de cumplimiento de los Acuerdos que pongan fin a los recortes salariales y sociales que están imponiendo el Gobierno Central y el Gobierno de la Rioja.





# Candidatura a representantes e

Nº	NOMBRE	APELLIDOS		Centro	LOCALIDAD	SITUACIÓN
1	Mikel	Bujanda	Requibátiz	IES Sagasta	Logroño	Maestro
2	Mª Nieves	Escalada	Perales	IES Cossío	Haro	Secundaria
3	Pedro	Corral	Madariaga	CEPA Plus Ultra	Logroño	Secundaria
4	Mª Teresa	Cerrolaza	Clavijo	CEIP Duquesa de la Victoria	Logroño	Maestra
5	Eunate	García	Miguel	CRA Arnedillo	Arnedillo	Maestra
6	Luis Alfonso	Iglesias	Huelga	IES Escultor Daniel	Logroño	Secundaria
7	Evelia	Peso	Hernáiz	CEIP Cervantes	Fuenmayor	Maestra
8	Marcos	García	Díez	IES Batalla de Clavijo	Logroño	Formación Profesional
9	Carlos	Ollero	Vallés	IES Duques de Nájera	Logroño	Secundaria
10	Vicente	Martínez de la Puente	Gambra	CEIP San Lorenzo	Ezcaray	Maestro
11	Yoldi	López	Mónica	Escuela de Arte	Logroño	Escuela de Arte
12	Ruiz-Alejos	Sáenz	Urbano	Conservatorio Profesional	Logroño	Conservatorio
13	Montserrat	Benito	Sánchez	EOI	Calahorra	EOI
14	Meritxell	Moreno	Barquín	CEIP E G Gallarza	Lardero	Maestra
15	Sandín	Abad	Francisco Javier	IES Celso Díaz	Arnedo	Formación Profesional
16	Clara Isabel	Martínez	Montaña	CEIP General Espartero	Logroño	Maestra
17	Manuel	Abaurrea	Equisoain	IES Celso Díaz	Arnedo	Secundaria
18	Mª Carmen	Camarero	Taboada	CEIP E G Gallarza	Lardero	Maestra
19	Luis Javier	Rocandío	Gárate	IES Rey Don García	Nájera	Secundaria
20	Ana Isabel	Marañón	Arenas	IES Sagasta	Logroño	Secundaria
21	Miguel Ángel	Rodríguez	Martínez	CRA Moncalvillo	Nalda	Maestro
22	San Martín	Garrido	Bautista	IES M de la Ensenada	Haro	Secundaria
23	Sáenz De Urturi	López	Nerea	IES Sagasta	Logroño	Secundaria
24	José Ignacio	Miguel	Martínez	IES La Laboral	Lardero	Maestro
25	Mª Lucía	Loza	García	IES Valle del Oja	Sto Domingo	Secundaria
26	Reyes	Iglesias	Alves	IES Tomás Mingot	Logroño	Secundaria
27	Clara	Martínez	Martínez	IES Duques De Nájera	Logroño	Secundaria
28	José Mª	García	Ramírez	CEIP Obispo Blanco Nájera	Logroño	Maestro
29	Antonio	Quirce	Garrido	IES La Laboral	Lardero	Secundaria
30	Ruiz De La Cuesta	Bravo	Pantaleón	CEIP Siete Infantes de Lara	Logroño	Maestro
31	Soto	Fernández	Carmen	CPR	Logroño	Secundaria
32	Javier	González	Pérez	CRA Entreviñas	San Vicente	Maestro
33	Ana	Bozalongo	Aragón	IES Hnos D'Elhuyar	Logroño	Secundaria
34	José Andrés	Olmo	Angulo	CRA Cuatro Villas	Agoncillo	Maestro
35	Begoña	Andrés	Calvo	CEIP San Francisco	Logroño	Maestra
36	Alejandro	Martínez	Fernández	IES Cosme García	Logroño	Formación Profesional
37	Rafael	Calleja	Gil	CEIP Nª Sª De La Vega	Haro	Maestro
38	Mª Encarnación	Inda	Luquín	IES Valle del Cidacos	Calahorra	Secundaria
39	Juan Miguel De	Blas	Calvo	IES Comercio	Logroño	Secundaria
40	Benito	Gil	Blanco	Sección de IES	Autol	Secundaria
41	Laura	Marinas	García	CEIP Miguel Ángel Sáinz	Aldeanueva	Maestro
42	Mª Carmen	Ruiz	Rada	CEIP La Estación	Arnedo	Maestra
43	Blanca	Ruiz	Caspe	IES Virgen de Vico	Arnedo	Maestra
44	Mª Esther	Gurrea	Pérez	CRA Igea	Igea	Secundaria
45	Yasmina	Pérez	González	CEIP Gregoria Artacho	Cenicero	Maestra
46	Aitor	Hernández	Eguíluz	IES Cossío	Haro	Secundaria
47	José Mª	Hernández	Romero	IES Gonzalo de Berceo	Alfaro	Secundaria
48	José Luis	Pérez	Jiménez	CEIP Avelina Cortázar	Alberite	Maestro
49	Sáinz	Ruiz	Lourdes	CRA Ausejo	Ausejo	Maestra
50	Carmen	Amérigo	Cuervo-Arango	Ntra Señora del Sagrario	Navarrete	Maestra
51	Francisco Javier	Cabezón	Caro	CEIP Las Gaunas	Logroño	Maestro
52	Elena	Galera	Madero	CEIP Casalarreina	Casalarreina	Maestra
53	Mª Cruz	Martínez	Pallardo	CEIP Obispo Ezequiel Moreno	Alfaro	Maestra
54	Mercedes	Lafuente	García	IES Cosme García	Logroño	Secundaria
55	Mª Luisa	Iparraguirre	Rodríguez	CEPA Plus Ultra, Centro Penitenciario	Logroño	Maestra
56	Merino	Montes	Guadalupe	IES Sagasta	Logroño	Secundaria
57	Francisco Javier	Rodríguez	San José	CEIP Bretón de Los Herreros	Logroño	Maestro
58	Encarnación	Pablo	Ocón	IES Duques de Nájera	Logroño	Secundaria
59	Carlos	Moliner	Carbó	Conservatorio Elemental	Calahorra	Conservatorio



Nº	NOMBRE	APELLIDOS		Centro	LOCALIDAD	SITUACIÓN
60	Julia	Rubio	Rodríguez	IES Celso Díaz	Arnedo	Secundaria
61	Vázquez	López	César	IES Tomás y Valiente	Fuenmayor	Secundaria
62	Santamaría	Tomás	Marina	CEIP Madre De Dios	Logroño	Maestra
63	Sanz	Asensio	Mercedes	IES Tomás Mingot	Logroño	Secundaria
64	Viguera	Gómez	Jacinto	CEIP Obispo Blanco Nájera	Logroño	Maestro
65	Alfredo	Ollero	Vallés	IES Escultor Daniel	Logroño	Secundaria
66	Cristina	Ruiz	Labarga	IES Rey Don García	Nájera	Secundaria
67	Juan José	Llonin	Gómez	IES Gonzalo de Berceo	Alfaro	Formación Profesional
68	Blanca	Martínez Del	Campo	CEIP Gonzalo De Berceo	Villamediana	Maestra
69	Javier Pablo	Hierro	Aguirre	IES Duques de Nájera	Logroño	Formación Profesional
70	Rebeca	Hervella	Rojas	CRA Cuenca del Najerilla	Uruñuela	Maestra
71	Laura	García	Bueno	CEE Marqués de Vallejo	Logroño	Maestra
72	Belinda	Foncea	Olasolo	CEIP Milenario de la Lengua	Logroño	Maestra
73	Mercedes	Elvira	Valerio	Equipo Atención Temprana	Logroño	Secundaria
74	Santolaya	Ezquerro	Pedro	CEIP Ortega Valderrama	Pradejón	Maestro
75	Hugo	Alvárez	Rodríguez	Ceip San Felices	Haro	Maestro
76	Carlos	Gutiérrez	Rodríguez	Ceip Duquesa de la Victoria	Logroño	Maestro
77	Beatriz	Fernández	Ferrer	Escuela de Arte	Logroño	Escuela de Arte
78	José Luis	Martínez	Nieves	CEIP Avelina Cortázar	Alberite	Maestra
79	José Mº	Palma	Córdoba	IES Sagasta	Logroño	Secundaria
80	Guillermo	Muro	Ceballos	CEIP General Espartero	Logroño	Maestro
81	Gregorio	Ruiz	Rada	IES Celso Díaz	Arnedo	Secundaria
82	Vicario	Herce	Alicia	CEIP Duquesa de la Victoria	Logroño	Maestra
83	Francisco Javier	Almenara	López	Conservatorio Elemental	Haro	Conservatorio
84	Sanz	García	Carlos	Ies Virgen de Vico	Arnedo	Secundaria
85	Ignacio	Fernández	Lasanta	IES Marco F Quintiliano	Calahorra	Formación Profesional
86	Arturo	Barrio	Ruiz	IES Comercio	Logroño	Maestro
87	Félix Roberto	Botón	García	Sección de IES	Rincón De Soto	Secundaria
88	Juan José	Bujanda	Requibátiz	CRA Entreviñas	San Vicente	Maestro
89	Mº Ángeles	Cester	González	IES Cosme García	Logroño	Secundaria
90	Raúl	Elvira	Alfaro	IES Tomás Mingot	Logroño	Secundaria
91	Mº Rosa	Martínez	Pisón	CEPA Plus Ultra	Logroño	Maestra
92	Mº Iciar	Jadraque	Ruiz	IES Rey Don García	Nájera	Maestra
93	Yolanda	Rubio	Solana	IES Celso Díaz	Arnedo	Secundaria
94	Vanesa	Panizo	Soria	CEIP Miguel Ángel Sáinz	Aldeanueva	Maestra
95	Tobar	Méndez	Isabel	CEIP San Prudencio	Albelda	Maestra
96	Veriztain	Jaúregui	Luis	IES Camino de Santiago	Sto. Domingo	Formación Profesional
97	Francisco Javier	Bella	Marín	IES Comercio	Logroño	Secundaria
98	Silvia	Calvo	Orió	CEIP E G Gallarza	Lardero	Maestra
99	Francisco Felipe	Cambra	Vives	Ies Cossío	Haro	Secundaria
100	José	Gil	Lázaro	CEIP Bretón de los Herreros	Logroño	Maestro
101	Laurentino	Gómez	García	CEIP San Lorenzo	Ezcaray	Maestro
102	Rosa Mº	Ezquerro	Bañares	CRA Moncalvillo	Nalda	Maestra
103	Óscar	Domínguez	Fuentes	IES Camino de Santiago	Sto. Domingo	Formación Profesional
104	Mº Carmen	López	Félez	CEIP Las Gaunas	Logroño	Maestra
105	Ana Carmen	Martínez	Fuertes	Ies Virgen de Vico	Arnedo	Secundaria
106	Laura	Moreno	Barquín	Ies La Laboral	Lardero	Secundaria
107	Sánchez	Martín	Susana	CRA Cuatro Villas	Agoncillo	Maestra
108	Sáez	García	Inmaculada	CEIP San Prudencio	Albelda	Maestra
109	Jorge	Azón	Ramos	IES Comercio	Logroño	Secundaria
110	Federico José	García	García	IES M de la Ensenada	Haro	Secundaria
111	David	García	Pérez	CRA Cuatro Villas	Agoncillo	Maestro
112	Isabel	González	Palacios	IES Sagasta	Logroño	Secundaria
113	Luis Ángel	Adán	León	IES Sagasta	Logroño	Secundaria
114	Noemí	Hernanz	Martín	CEIP E G Gallarza	Lardero	Maestra
115	Inmaculada	Prado	Viveros	CEIP E G Gallarza	Lardero	Maestra
116	Uzuriaga	Jiménez	Luis Miguel	CEIP Sancho Iii	Nájera	Maestro
117	Alfonso	Miguel	Calavia	CEIP Las Gaunas	Logroño	Maestro



enseñanza



fe.ccoolarioja.org

tú ganas